

RIO GALLEGOS,

VISTO :

El Expediente N° 16.019/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que a foja n° 18 obra nota de la Secretaría de Extensión mediante la cual solicita autorización para la realización del Curso "TECNICAS DE APRENDIZAJE", a cargo de la Psp. Esther Pucheta y la Prof. Stella Fernández, entre los días 04 de Septiembre a Octubre del corriente año;

Que el mencionado Curso es destinado a los Cadetes de 1° año de la Escuela de Policía "Comisario Eduardo V. Taret;

Que los objetivos generales son:

- Reflexionar sobre la importancia y empleo de las técnicas de Aprendizaje en las diferentes asignaturas.
- Aplicar técnicas de estudio en distintos textos que permita la comprensión precisa y plena de la expresión escrita;

Que el desarrollo de la mencionada actividad no demandará gastos para esta Unidad Académica, por lo que es de servicio a la comunidad;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

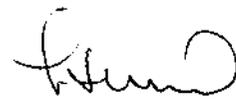
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1° AUTORIZAR la realización del Curso "TECNICAS DE APRENDIZAJE", a cargo de la Psp. Esther Pucheta y la Prof. Stella Fernández, entre los días 04 de Septiembre a Octubre del corriente año.-

ARTICULO 2° DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo de la misma es de servicio a la comunidad.-

ARTICULO 3° TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido ARCHÍVESE.-


Arjelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

3